



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA	
Directiva N° 2016-CG/GPROD- "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de transparencia de la entidad"	
Entidad	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCARAMA
N° del Informe de Auditoría	Informe de Auditoría N° 010-2018-2-0709
Tipo de Auditoría	Auditoría de Cumplimiento de la UGEL Huancarama
Órgano Auditor	Órgano de Control Institucional
Titular de la Entidad	Mg. Juan Bedia Guevara

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
N° de la Recomendación (Según el informe de auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Plazo para la implementar la recomendación (Establecer la fecha fin: día/mes/año)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de implementar la recomendación	Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación
Recomendación N° 05	Disponer la elaboración de una directiva y lineamientos que contenga procedimientos para el adecuado trámite Archivo documentario en la UGEL, con especial: atención en la Oficina de Escalafón, en los procesos de recepción, registro, distribución, actualización, custodia y control de las resoluciones administrativas y contratos de los trabajadores de la UGEL, con la finalidad de dotar de eficacia, control y supervisión de la actuación del servidor público en el desempeño de sus funciones. (Deficiencia de control).	Se emitió Memorando N° 0129-2019-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA-D., dirigido al Jefe del Área de Administración, requiriendo la implementación de Directivas, que regulen el uso adecuado de recursos económicos de UGEL.	El Memorando de disposición se emitió el 16 de abril, en la que se establece como fecha límite el 31 de julio de 2019 . <i>Se implementó hasta el momento, con Directivas de Viáticos, RD Constitución de Comisión de Adquisiciones,</i>	Lic. Javier Cahuana Peralta Jefe de Administración	 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA Lic. Adm. Javier Cahuana Peralta JEFE DE ADMINISTRACIÓN
		Se emitió Memorando N° 0127-2019-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA-D., dirigido al Jefe del Área de Recursos Humanos requiriendo la implementación de protocolo de procedimiento, que regulen la Proyección y emisión de Resoluciones, Escalafón, registro y custodia en la oficina de Resoluciones y contratos por diversos conceptos de la UGEL.	El Memorando de disposición se emitió el 16 de abril, en la que se establece como fecha límite el 31 de julio de 2019 . <i>Actualmente, se está elaborando un protocolo de recepción, registro, distribución, actualización y custodia de documentos en el área de escalafón y otros.</i>	Abog. Rubén Barazorda Borda Jefe de Recurso Humano	 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA Abog. Rubén Barazorda Borda JEFE DE RECURSOS HUMANOS



RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS					
N° de la Recomendación (Según el informe de auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Plazo para la implementar la recomendación (Establecer la fecha fin: día/mes/año)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de implementar la recomendación	Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación
Recomendación N° 04	Disponer al Director del Área de Gestión Institucional la elaboración de los documentos de gestión de la UGEL, precisando las funciones y responsabilidades específicas de cada servidor en el desempeño de sus cargos y funciones en las diferentes áreas administrativas. (Conclusiones N° 1 y 2).	Se emitió Memorando N° 0128-2019-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA-D., dirigido al Jefe de AGI, a través del cual se solicita la Elaboración de Documentos de Gestión: MAPRO, ROF, MOF y RI de la Ugel Huancarama.	El Memorando de disposición se emitió el 16 de abril, en la que se establece como fecha límite el 31 de julio de 2019 . <i>Hasta el momento ya se implementó el RI, MAPRO y MOF</i>	Alfonso Palomino Ponce Jefe de Gestión Institucional	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC U.G.E.L. 391 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA Prof. Alfonso Palomino Ponce DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES					
N° de la Recomendación (Según el informe de auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Plazo para la implementar la recomendación (Establecer la fecha fin: día/mes/año)	Nombres y apellidos del funcionario responsable de implementar la recomendación	Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación
Recomendación N° 03	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los Asuntos Judiciales del Gobierno Regional de Apurímac, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones N° 1 y 2, los cuales tienen connotación penal, conforme lo revelado en el informe. (Conclusiones N° 1 y 2).	Se emitió el Oficio N° 293-2019-MED/GR-A/DRE-A / UGEL - HMA.D.	Se cumplió con la remisión del informe de auditoría de cumplimiento; el mismo se tramitó; fecha: 12/04/2019 , con registro de trámite N° 7913 por mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac. <i>Actualmente, la Procuraduría ha interpuesto denuncia penal por comisión de delitos contra la administración pública.</i>	Juan Bedia Guevara Director de la Ugel Huancarama	 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA Mg. Juan Bedia Guevara DIRECTOR UGEL HUANCARAMA

Mg. Juan Bedia Guevara
Director de la Ugel Huancarama

Lic. Alfonso Palomino Ponce
Jefe del área AGI la Ugel Huancarama